



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 24 OCT 2016

Res. H Nº 1612/16

Expte. Nº 4.020/16

VISTO:

La solicitud de reintegro de fondos por gastos realizados en ocasión de agasajo al personal PAU con motivo del festejo del Día de las Madres; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad, ascendiendo el reconocimiento del gasto hasta la suma total de **pesos dos mil (\$ 2.000,00)**;

QUE el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y RECONOCER gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)** en concepto de servicios de catering realizado por la firma **ELEONORA OLIVIERO**, CUIT Nº 27-94072050-3, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
ave

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa